

RESOLUCION

004

ROL: 7062050001/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: SANTA CRUZ

FECHA: 13-01-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
DONOSO FARIAS	LEONIDAS ROBERTO	
DIRECCION	COMUNA	
VALLE HERMOSO 23 EL HUIQUE	PALMILLA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	CULTIVO DE TRIGO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EMITIO BOLETA GUIA DESPACHO FACTURA O FACT.DE COMPRA POR EL TRASLADO Y POSTERIOR VENTA DE 4000 MELONES A PETICION DEL FUNCIONARIO EMITE GUIA DE DESPACHO N° 124 DE RUT 8140147-0 Y DE FECHA 03-01-2017

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 720000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 240000 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO.

QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1362334 Fecha: 04-01-2017

MONTO DE LA OPERACION: 240000

FECHA DE LA INFRACCION: 04-01-2017

DIAS INACTIVOS: Domingo Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 25-01-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION	720000
CONDONACION	480000
SANCION REBAJADA	240000

MULTA	CLAUSURA
720000	6
480000	4
240000	2

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: 01-02-2017

FECHA TERMINO CLAUSURA: 03.02.2017 .

SIN REBAJA: 08-02-2017

NOMBRE: SILVANA MIRANDA

CARGO: JEFE DE UNIDAD (S)

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: 01-02-2017

FECHA TERMINO CLAUSURA: 03.02.2017 .

SIN REBAJA: 08-02-2017

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 120884484-5
FECHA: 13.01.2017.
UNIDAD SANTA CRUZ - VI D. R. RANCAGUA

